



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 11 de julio de 2017 la Dirección-Gerencia de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha aprobó el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AIREACIÓN EN LA EDAR DE INIESTA (CUENCA) EXPTE. ACLM/N/S/031/17.**

Una vez cursadas las invitaciones, recibidas las ofertas y estudiadas las mismas según consta en la propuesta del Director Jurídico-Administrativo de esta Entidad, y comprobado que el contratista propuesto ha presentado la documentación requerida según el art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 y la prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares,

De acuerdo con las competencias previstas en los artículos 16.4, letra b), de los Estatutos de la Entidad, aprobados por el Decreto 7/2011, de 08/02/2011, y según el procedimiento establecido en las instrucciones reguladoras de la contratación de esta Entidad y en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la licitación,

RESUELVO

ADJUDICAR el contrato de **SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE AIREACIÓN EN LA EDAR DE INIESTA (CUENCA) EXPTE. ACLM/N/S/031/17** a **ACMAGUA SOLUCIONES S.L** por un importe de **39.800,00 € (IVA NO INCLUIDO)** y un plazo de ejecución de **3 MESES.**

La formalización del contrato se producirá en plazo no superior a **15 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que el adjudicatario reciba la notificación de esta resolución.

Contra la presente resolución podrán interponerse los recursos que se estimen pertinentes ante la jurisdicción civil.

Toledo, 30 noviembre de 2017
EL DIRECTOR-GERENTE DE INFRAESTRUCTURAS
DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Alejandro Gil Díaz

